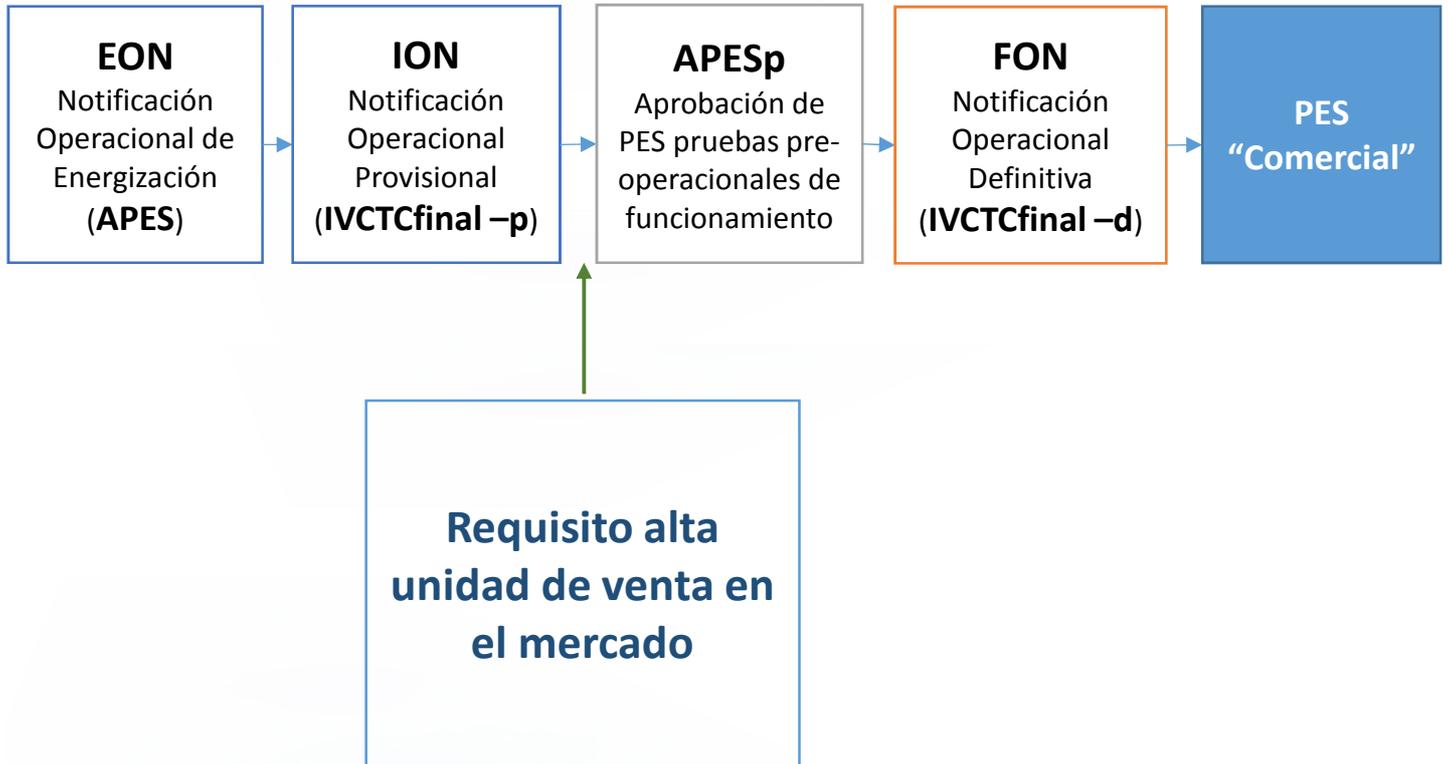


LIQUIDACIONES

REQUISITO APESP



Una vez se genera el CIL en Medidas, se carga de forma automática en el sistema de Liquidaciones y se le asigna unidad de venta del CUR en función de su tecnología (*).

Queda así todo listo para que, cuando la instalación pueda generar, se liquide la energía.

(*) En ese momento, Liquidaciones confirma a puestaenservicio@ree.es que el requisito se ha cumplido.

Contacto:



Liquidaciones_OS@ree.es